RESOLUCIÓN DG N° 54 /2022

POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO CORRESPONDIENTE 02/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS – AD REFERÉNDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA", ID. 410.143.

VISTO: El Memorándum DCP N° 37/2022 de fecha 18 de marzo de 2022, remitido por la Dirección de Contrataciones Públicas Institucional, para el Llamado a LPN N° 02/2022 "Contratación de Servicios de Estudios Especializados – Ad Referéndum a la Ampliación Presupuestaria"- ID N° 410.143; *y*

CONSIDERANDO: Que, con el Memorándum mencionado se adjunta el Dictamen DCP N° 04/2022, sobre estimación de Precios Referenciales y se expone que, para dar inicio a los procesos correspondientes a la contratación descripta en el Visto de la presente, solicita la aprobación del Listado de los servicios de estudios especializados, en el cual se han ajustado los ítems a los precios referenciales obtenidos y al monto del PAC "Ad Referéndum a la ampliación presupuestaria", aprobado por Resolución 02/1260/2022, de fecha 10 de marzo de 2022.

Que, en el Art. 3° de la Resolución 02/1260/2022, de fecha 10 de marzo de 2022, se encomienda a la Dirección de Contrataciones Públicas, la elaboración del Dictamen de Precios Referenciales conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020

Que, así mismo, además solicita, la aprobación del el Pliego de Bases y Condiciones y la Autorización para el Inicio del Llamado correspondiente.

Que, el Art. 12° de la Carta Orgánica de la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN) señala: "Son funciones del Director General, además de las que le corresponde como Presidente de Consejo … k) Realizar todas las gestiones y actos conducentes al cumplimiento de los fines de la Institución, con cargo de dar cuenta al Consejo de Administración en la primera oportunidad".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

LA DIRECTORA GENERAL Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIBEN
RESUELVE:

Art. 1°- APROBAR el Listado de Servicios de Estudios Especializados y el Pliego de Bases y Condiciones, ajustados conforme al Dictamen DCP N°04/2022, sobre estimación de Precios Referenciales, de la LPN N° 02/2022 "Contratación de Servicios de Estudios Especializados – Ad Referéndum a la Ampliación Presupuestaria"- ID N° 410.143.

Art. 2°- AUTORIZAR el inicio del Llamado para el proceso a LPN N° 02/2022 "Contratación de Servicios de Estudios Especializados – Ad Referéndum a la Ampliación Presupuestaria"- ID N° 410.143.

Art. 3°- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

Asunción, 18 de marzo de 2022.

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN

Lic. Carmen Corina Alonso
Presidenta del Consejo de Administración y
Directora General

ANEXO I - RESOLUCIÓN DG N° 57 /2022

ANEXO I

SERVICIOS DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS

ESTUDIO ELECTROFISIOLÓGICO

Lote	Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Presentación
1	1	SERVICIO DE ELECTROFISIOLOGÍA (ESTUDIO ELECTROFISIOLÓGICO CON ABLASIÓN).	UNIDAD	1	UNIDAD
	2	SERVICIO DE ANESTESIA PARA LOS CASOS QUE ASI LO REQUIERAN.	UNIDAD	1	UNIDAD
MONTO MÍNIMO					1.000.000.000
MONTO MÁXIMO					2.000.000.000

PET SCAN

Lote	Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Presentación
2	1	SERVICIO DE TOMOGRAFÍA (EMISIÓN DE POSITRONES + TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA - PET SCAN).	UNIDAD	1	UNIDAD
	2	SERVICIO DE ANESTESIA PARA LOS CASOS QUE ASI LO REQUIERAN.	UNIDAD	1	UNIDAD
MONTO MÍNIMO					300.000.000
MONTO MÁXIMO					600.000.000

RESONANCIAS

Lote	Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Presentación
3	1	ANGIORESONANCIA CEREBRAL CON CONTRASTE	UNIDAD	1	UNIDAD
	2	ANGIORESONANCIA CEREBRAL SIN CONTRASTE	UNIDAD	1	UNIDAD
	3	COLANGIORESONANCIA CON CONTRASTE	UNIDAD	1	UNIDAD
	4	COLANGIORESONANCIA SIN CONTRASTE	UNIDAD	1	UNIDAD
	5	RESONANCIA CADERA CON CONTRASTE	UNIDAD	1	UNIDAD
	6	RESONANCIA CADERA SIN CONTRASTE	UNIDAD	1	UNIDAD
	7	RESONANCIA CARA CON CONTRASTE	UNIDAD	1	UNIDAD
	8	RESONANCIA CARA SIN CONTRASTE	UNIDAD	1	UNIDAD
	9	RESONANCIA CARDIACA CON CONTRASTE	UNIDAD	1	UNIDAD
	10	RESONANCIA CARDIACA SIN CONTRASTE	UNIDAD	1	UNIDAD
	11	RESONANCIA COLUMNA 1 SEG CON CONTRASTE	UNIDAD	1	UNIDAD
	12	RESONANCIA COLUMNA 1 SEG SIN CONTRASTE	UNIDAD	1	UNIDAD
	13	RESONANCIA COLUMNA TOTAL CON CONTRASTE	UNIDAD	1	UNIDAD
	14	RESONANCIA COLUMNA TOTAL SIN CONTRASTE	UNIDAD	1	UNIDAD
	15	RESONANCIA CRANEO CON CONTRASTE	UNIDAD	1	UNIDAD
	16	RESONANCIA CRANEO SIN CONTRASTE	UNIDAD	1	UNIDAD
	17	RESONANCIA DE CEREBELO CON CONTRASTE	UNIDAD	1	UNIDAD
	18	RESONANCIA DE CEREBELO SIN CONTRASTE	UNIDAD	1	UNIDAD
	19	RESONANCIA DE ENCÉFALO CON CONTRASTE	UNIDAD	1	UNIDAD
	20	RESONANCIA DE ENCÉFALO SIN CONTRASTE	UNIDAD	1	UNIDAD
	21	RESONANCIA DE MAMA CON CONTRASTE	UNIDAD	1	UNIDAD
	22	RESONANCIA DE MAMA SIN CONTRASTE	UNIDAD	1	UNIDAD
	23	RESONANCIA DE PELVIS CON CONTRASTE	UNIDAD	1	UNIDAD
	24	RESONANCIA DE PELVIS SIN CONTRASTE	UNIDAD	1	UNIDAD
	25	RESONANCIA DE PRÓSTATA CON CONTRASTE	UNIDAD	1	UNIDAD
	26	RESONANCIA DE PRÓSTATA SIN CONTRASTE	UNIDAD	1	UNIDAD
	27	RESONANCIA DE RODILLA 1 SEG CON CONTRASTE	UNIDAD	1	UNIDAD
	28	RESONANCIA DE RODILLA 1 SEG SIN CONTRASTE	UNIDAD	1	UNIDAD
	29	RESONANCIA DE TOBILLO 1 SEG CON CONTRASTE	UNIDAD	1	UNIDAD
	30	RESONANCIA DE TOBILLO 1 SEG SIN CONTRASTE	UNIDAD	1	UNIDAD
	31	RESONANCIA ÓRBITAS CON CONTRASTE	UNIDAD	1	UNIDAD
	32	RESONANCIA ÓRBITAS SIN CONTRASTE	UNIDAD	1	UNIDAD
	33	SERVICIO DE ANESTESIA PARA LOS CASOS QUE ASI LO REQUIERAN.	UNIDAD	1	UNIDAD
MONTO MÍNIMO					500.000.000
MONTO MÁXIMO					1.000.000.000

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL DIBEN

ANEXO I - RESOLUCIÓN DG N° 57 /2022

DIAGNÓSTICO CON IODO					
Lote	**Ítem**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad Mínima**	**Presentación**
4	1	SERVICIO DE ESTUDIO PARA DIAGNÓSTICO DE RASTREO CORPORAL CON IODO.	UNIDAD	1	UNIDAD
	2	SERVICIO DE TRATAMIENTO CON IODO 100 mCi.	UNIDAD	1	UNIDAD
	3	SERVICIO DE TRATAMIENTO CON IODO 150 mCi.	UNIDAD	1	UNIDAD
	4	SERVICIO DE TRATAMIENTO CON IODO 200 mCi.	UNIDAD	1	UNIDAD
	5	SERVICIO DE ANESTESIA PARA LOS CASOS QUE ASÍ LO REQUIERAN.	UNIDAD	1	UNIDAD
MONTO MÍNIMO					200.000.000
MONTO MÁXIMO					400.000.000
TOTAL DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS					**4.000.000.000**

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN

Lic. Carmen Corina Alonso
Presidenta del Consejo de Administración y
Directora General